

Expediente: 840/14

Carátula: AVILA VERONICA PAOLA C/ FREITA BARRIONUEVO FABIO ARIEL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FREITA BARRIONUEVO, FABIO ARIEL-DEMANDADO

27252115647 - AVILA, VERONICA PAOLA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 840/14



H105015329860

JUICIO:AVILA VERONICA PAOLA c/ FREITA BARRIONUEVO FABIO ARIEL s/ COBRO DE PESOS. EXPTE.840/14

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024

A la presentación de fecha 04/10/2024, efectuada por la Dra. Claudia Ramirez, por derecho propio:

- 1- Atento a lo solicitado y las constancias de autos, encontrándose vencido el término concedido a la parte demandada mediante proveído de fecha 16/09/2024, corresponde tener por incontestado el traslado conferido.
- 2- En su mérito y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 147 del CPL, atento a lo prescripto por el art. 770 del CCyCN (norma de orden público) y en uso de las facultades que me confiere el art. 10 del CPL, procedo a realizar la revisión de la liquidación practicada para determinar el monto de la suma adeudada en concepto de honorarios actualizados de la Dra. Claudia Ramirez, con base en la doctrina legal sentada por la CSJT en la causa "Vellido R.R. c/Química Montpellier SA s/ C. de pesos, sent. 162 del 07/3/23. En consecuencia:

Detalle% InteresesCapitalIntereses

Honorarios de primera instancia

A cargo de la demandada \$ 50.000,00 \$ -

Interés tasa activa BNA desde

26/04/22 al 30/09/24214,50% \$ - \$ 107.248,54

Saldo actualizado al 30/09/2024 \$ 50.000,00 \$ 107.248,54

Total Honorarios + Intereses al 30/09/2024 \$ 157.248,54

Por lo expuesto anteriormente, corresponde APROBAR la planilla de actualización de honorarios practicada precedentemente y determinar que a la **Dra. Claudia Ramirez** se le adeuda al 30/09/2024 la suma total de **\$157.248,54** (\$50.000,00 en concepto de honorarios y \$107.248,54 en concepto de intereses no capitalizables). A conocimiento de las partes.- 840/14 PBG

Actuación firmada en fecha 05/10/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.